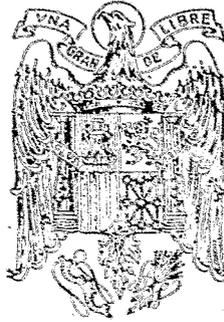


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

PERSONAL INDIGENA

Normas complementarias para la aplicación de la Ley de 17 de julio de 1951

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de la Jefatura del Estado de fecha 17 de julio de 1951 (B. O. del Estado núm. 199), por la que se otorgan beneficios a los familiares del personal musulmán de nuestras Fuerzas marroquíes que fallezcan al servicio de España en acciones de policía, encuentros con rebeldes o hechos análogos, y a los efectos de aplicación de dicha Ley, se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º a) Indemnización.—Tendrán derecho a indemnización en la cuantía que especifica la Ley cuando los derechohabientes sean esposas de legítimas sin hijos, o madre pobre si al fallecer no tiene mujer.

b) Pensión.—Tendrá derecho a pensión, en la cuantía que especifica la Ley, cuando los derechohabientes sean viudas con hijos, o huérfanos con residencia en nuestra zona.

Art. 2.º La indemnización o pensión se distribuirá entre los beneficiarios parientes con arreglo a la legislación musulmana; éstos serán informados por el jefe del Cuerpo al que pertenecía el causante de los derechos que les corresponden.

Art. 3.º Para la tramitación de los expedientes de concesión de estos beneficios se tendrán en cuenta las siguientes normas:

a) Instancia de la parte interesada al General Jefe del Ejército de Ma-

ruecos el cual ordenará la apertura del expediente para acreditar el derecho que le asista.

b) Documentos acreditativos de la muerte del causante.
Copia de filiación de la Unidad donde prestaba sus servicios.

Certificado del Jefe del Cuerpo del fallecimiento del causante en acciones de policía, encuentros con rebeldes o hechos análogos.

Certificado del Interventor del lugar de residencia de los derechohabientes acreditativo del derecho de éstos a los beneficios que les otorga la Ley.

c) Propuesta del General Jefe del Ejército de Marruecos y resolución del Ministerio del Ejército, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado Español», «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO» y «Boletín Oficial de la Zona de Protectorado».

Art. 4.º La indemnización o pensión será solicitada por la parte interesada dentro de los dos años siguientes a la fecha del fallecimiento del causante.

Los beneficiarios que pudieran tener derecho a indemnización o pensión por hechos ocurridos con anterioridad a la promulgación de esta Ley, deberán igualmente formular sus solicitudes dentro de los dos años siguientes a la fecha de publicación de estas normas en el «Boletín Oficial de la Zona de Protectorado», debiendo por su parte los Jefes de Cuerpo darles conocimiento de los derechos que puedan asistirles.

Art. 5.º La pensión o fracción de pensión asignada a las viudas será vitalicia, salvo si sobreviene alguna causa de extinción de las que la Ley especifica en su artículo 3.º

Art. 6.º Estas normas serán publicadas en el «Boletín Oficial de la Zona de Protectorado».

Madrid, 11 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Estado Mayor Central del Ejército

Reclutamiento

El alistamiento del reemplazo de 1952 y todas las operaciones subsiguientes se efectuarán con sujeción a las fechas marcadas en el vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

El personal comprendido en el inciso segundo de la Orden conjunta de los Ministerios del Ejército y Aire de 1 de junio de 1950 (B. O. del Estado núm. 156), que puede aspirar a prestar servicio en el Ejército del Aire, dará cumplimiento a cuanto se dispone en el inciso tercero de dicha disposición.

Madrid, 6 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

En armonía con la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian dos vacantes de coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, existentes en el Estado Mayor Central del Ejército, correspondientes al turno de libre elección, las cuales podrán ser solicitadas indistintamente por coroneles y tenientes coroneles de aquel Cuerpo y Servicio, pertenecientes al Cuadro Activo o Eventual, debiendo los de este último empleo tener una antigüedad de dos años como mínimo servidos conjunta o indistintamente entre el Servicio y las Armas.

Las instancias documentadas deberán tener entrada en este Ministerio (Estado Mayor Central) en el plazo

de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo las autoridades de las que dependan los interesados que residan en Marruecos, Baleares y Canarias adelantar por telégrafo sus peticiones. Madrid, 10 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de octubre de 1951 (D. O. núm. 229), pasa destinado a la Escuela de Estado Mayor, para cubrir la vacante de profesor auxiliar de Caballería de la clase de Táctica y Servicio de Estado Mayor del primer curso, el comandante del referido Servicio (Caballería) D. Ricardo Navarro Requena, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 10 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

ESCUELA DE APLICACION DE INGENIEROS Y TRANSMISIONES DEL EJERCITO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, aprobado por Orden de 26 de noviembre de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 270), y en la Orden de 26 de diciembre de 1950, que regula los destinos de las mismas, se anuncia concurso para cubrir la siguiente vacante, existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

En la Unidad de Instrucción

Una de teniente de Ingenieros (Escala activa).

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central - Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de las instancias será de doce días contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual habrá de anticipar obligatoriamente sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE INTENDENCIA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, aprobado por Orden de 25 de noviembre de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 270) y en la Orden de 26 de diciembre de 1950 (D. O. número 234), se anuncia concurso para cubrir la siguiente vacante, existente en el Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia.

En segunda convocatoria por haber resultado desierto el anunciado en primera por Orden de 6 de noviembre último (D. O. núm. 251).

— Una de comandante de Intendencia profesor de la Sección de Estudios Técnicos.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central - Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Concursos

Declarado desierto el concurso anunciado por Orden de 20 de octubre último (D. O. núm. 237), se anuncia un segundo concurso con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), para cubrir la vacante de jefe de la Biblioteca Militar de la 8.ª Región, que podrá ser solicitada por tenientes coroneles o comandantes de cualquier Arma o Cuerpo, de la Escala complementaria, que tengan conocimientos en materias bibliotecario-económicas o se hayan distinguido en la publicación de obras de carácter bibliográfico o en trabajos de investigación.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central), deberán tener entrada en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de la pre-

sente Orden, debiendo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 10 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Destinos

Se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al teniente coronel de Infantería de la Escala activa D. Francisco Nieto Arnaiz, actualmente destinado en el Cuartel General de la Casa Militar de Su Excelencia, quien deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 11 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al maestro guarnicionero D. Demetrio García Rodríguez, procedente del Regimiento de Transmisiones de Ejército, quien deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 11 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección por los coroneles de Infantería de la Escala activa que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y

Merece anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegráfico.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Según comunican las autoridades militares correspondientes, han fallecido durante el mes anterior, en las plazas y fechas que se indican, el jefe y oficial de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería (Escuela activa) D. Manuel Poch Ariza, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, el día 2 de noviembre de 1951, en Cádiz.

Teniente de Infantería (E. A.) don Luis Hevia Morán, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, el día 14 de noviembre de 1951, en Leza (Aizoa).

Madrid, 6 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Pasa destinado a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico el capitán de Infantería de la Escala activa D. Antonio Morillo Jaén, del Grupo de Regulares de Infantería Larrache núm. 4 el cual causa baja en su actual destino y queda en la situación que previene el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 7 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Como consecuencia del Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. número 275), pasa a formar parte de la Escala de complemento del Arma de Infantería el capitán D. Salvador Sánchez Holgado, con la antigüedad de su empleo y continuando en la situación de licenciado en que actualmente se encuentra en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Madrid, 6 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Recompensas

Como comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73),

y con arreglo a las instrucciones dictadas para su aplicación, se concede a los oficiales que a continuación se relacionan el incremento del 10 por 100 del sueldo de sus actuales empleos, pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, que les fué concedida por las Ordenes que se mencionan.

A partir de 1 de noviembre de 1951

Capitán de Infantería (E. A.) don Juan González Vaquero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5. Anexa a la concedida por Orden de 15 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 210).

Otro, D. José Blanco Fernández, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 22 de septiembre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 217).

A partir de 1 de diciembre de 1951

Capitán de Infantería (E. A.) don Francisco Salcedo Hernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núm. 2. Anexa a la concedida por Orden de 1 de septiembre de 1945 (D. O. número 199).

Madrid, 10 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Comprobado, documentalmente el derecho que le asiste, se rectifica la Orden de 17 de noviembre de 1945 (D. O. núm. 261), que se reproduce a continuación en la parte correspondiente:

Como comprendido en el apartado c) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco de primera clase, pensionada con el 20 por 100 del sueldo del empleo de brigada a partir del 1 de abril de 1945, al teniente auxiliar de Infantería del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, D. Luis Rivero Ceinos, debiendo tenerse en cuenta las cantidades percibidas por la anterior concesión.

Madrid, 10 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), y con arreglo a las instrucciones dictadas para su aplicación, se concede a los suboficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que se expresan, el incremento del 10 por 100 del sueldo de sus actuales empleos, a partir de las fechas que se indican, en la pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distin-

tivo blanco, pensionada, que les fué concedida por las Ordenes que se consiguan.

A partir de 1 de diciembre de 1950

Sargento de Infantería D. Francisco Sanfrutos Tapia, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería del Rif número 8. Anexa a la concedida por Orden de 5 de octubre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 226).

A partir de 1 de agosto de 1951

Sargento de Infantería D. Pedro Ortega Zambrano, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larrache núm. 4. Anexa a la concedida por Orden de 30 de enero de 1950 (D. O. núm. 29).

A partir de 1 de septiembre de 1951

Sargento de Infantería D. José Rodríguez Lebrón, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería del Rif número 8. Anexa a la concedida por Orden de 5 de octubre de 1949 (D. O. número 226).

A partir de 1 de octubre de 1951

Sargento de Infantería D. José Muñoz Álvarez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6. Anexa a la concedida por Orden de 26 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 289).

Otro, D. Felipe Bautista García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería del Rif núm. 8. Anexa a la concedida por Orden de 13 de febrero de 1950 (D. O. núm. 41).

A partir de 1 de noviembre de 1951

Brigada de Infantería D. Manuel Morales Ariaga, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6. Anexa a la concedida por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 276).

Sargento de Infantería D. Anselmo Ortega Verdejo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2. Anexa a la concedida por Orden de 5 de octubre de 1949 (D. O. núm. 226).

Otro, D. Eladio Sánchez Fraile, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería del Rif núm. 8. Anexa a la concedida por Orden de 16 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 259).

Otro, D. José Patricio Marfil, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas número 5. Anexa a la concedida por Orden de 26 de diciembre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 289).

Otro, D. Salvador Delgado Cazorla, del mismo. Anexa a la concedida por

Orden de 5 de diciembre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 276).

Madrid, 10 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden de 24 de febrero último (D. O. núm. 48), se asciende a teniente de Infantería de la Escala de complemento a los alféreces que a continuación se relacionan, con la antigüedad de 1 de enero de 1950, y continuando en la situación de licenciados en, que actualmente se encuentran, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Alférez D. Ildefonso Inigo Rodríguez, en la 4.ª Región Militar (Lérida).

Otro, D. Ernesto Iglesias Suárez, en la 3.ª Región Militar (Málaga).

Otro, D. Antonio Bueno Muñoz, en la 9.ª Región Militar (Málaga).

Madrid, 6 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Estado Mayor don Luis Serrano Gómez, Jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército V y de la 5.ª Región Militar, al comandante de Caballería (E. A.) don José Reigada de Pablo, actualmente en situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas picadores

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, correspondientes al turno de provisión normal, las que podrán ser solicitadas por profesores del Cuerpo de Equitación Militar y Especialistas Picadores.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Ca-

narias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Estos destinos podrán ser solicitados por todos los profesores del Cuerpo de Equitación Militar y especialistas picadores que cumplan el plazo de mínima permanencia antes del día 31 de diciembre de 1951.

Academia de Infantería.—Dos.

Academia de Artillería.—Una.

Academia de Suboficiales.—Una.

Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores de Jerez.—Una.

Depósito de Recría y Doma de Jerez.—Tres.

Depósito de Recría y Doma de Ecija.—Tres.

Depósito Central de Remonta.—Una.

Depósito Central de Remonta (Destacamento de Córdoba).—Una.

Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.—Una.

Regimiento de Infantería Zamora número 8.—Una.

Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.—Una.

Regimiento de Infantería Mallorca número 13.—Una.

Regimiento de Infantería Aragón número 17.—Una.

Regimiento de Infantería Pavia número 19.—Una.

Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.—Una.

Regimiento de Infantería Alava número 22.—Una.

Regimiento de Infantería Valencia número 23.—Una.

Regimiento de Infantería Nápoles número 24.—Una.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Una.

Regimiento de Infantería Argel número 27.—Una.

Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.—Una.

Regimiento de Infantería Alcántara número 33.—Una.

Regimiento de Infantería Granada número 34.—Una.

Regimiento de Infantería Sevilla número 40.—Una.

Regimiento de Infantería Cádiz número 41.—Una.

Regimiento de Infantería Tarragona número 43.—Una.

Regimiento de Infantería Mérida número 44.—Una.

Regimiento de Infantería Garelano número 45.—Una.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Una.

Regimiento de Infantería Teruel número 48.—Una.

Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Una.

Grupo de Tiradores de Inf.—Una.

Agrupación de Sanidad de la 8.ª Región Militar.—Una.

Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.—Una.

Regimiento de Infantería Ebro número 56.—Una.

Regimiento de Ingenieros del Ejército.—Una.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.—Una.

Regimiento de Infantería Melilla número 52.—Una.

Regimiento de Infantería Africa número 53.—Una.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Una.

Agrupación de Sanidad para la Comandancia General de Melilla.—Una.

Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos.—Dos.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes existentes en los Grupos de Regulares de Infantería y Tercio de La Legión que a continuación se relacionan, correspondientes al turno de libre elección, las que podrán ser solicitadas por profesores del Cuerpo de Equitación Militar y Especialistas Picadores.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán ser dirigidas al General Jefe del Ejército de Marruecos, dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en la Península, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Regulares de Infantería núm. 4.—Una.

Regulares de Infantería núm. 5.—Una.

Regulares de Infantería núm. 7.—Una.

Regulares de Infantería núm. 8.—Una.

Regulares de Infantería núm. 9.—Una.

Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.—Una.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los jefes de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería (E. A.) don Joaquín Crespi de Valdarrera Cavero, ayudante de campo del Te-

niente General D. Fernando Barrón Ortiz, cuatro quinquenios por llevar veinte años de servicio desde su primera revista como oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1945.

Al mismo, cinco quinquenios, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista como oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1950.

Comandante de Artillería (E. C.) don José Gil Marín, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, seis quinquenios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista como sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1950. (Rectificación.)

Madrid, 10 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 16 de octubre de 1951 (D. O. núm. 232) para cubrir una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, existente en la plantilla fija del Patronato de Hacfanos de Suboficiales, se destina al comandante de Artillería (E. C.) don Juan Luque López, actualmente en su destino en la plantilla eventual de dicho Patronato.

Madrid, 7 de diciembre de 1951

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería y personal de Banda que a continuación se relacionan:

Brigada de Artillería D. Zoilo Usero Usero, del Regimiento de Artillería número 75, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1951.

Otro, D. Manuel Guerrero Pecero, del Regimiento de Artillería número 13, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1952.

Otro, D. Francisco Romero Romero, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1952.

Sargento de Artillería D. Celestino Montero Zalba, del Regimiento de Artillería número 46, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde

su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Personal de Banda

Brigada de Banda D. José Oliva Guillén, del Regimiento de Artillería número 45, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde que percibió el sueldo mínimo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Se promueve al empleo de sargento de Artillería, con antigüedad de esta fecha, a los cabos primeros del Arma que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares correspondientes a sus destinos, y destinados en comisión, sin derecho a dietas ni pluses, en los Cuerpos y Centros en que actualmente se encuentran hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Mariano Cerezo Martínez, del Regimiento de Artillería número 23.

Tomás Rodríguez Galloso, del Regimiento de Artillería número 83.

Inocente Malpartida García, del Regimiento de Artillería número 71.

José García Cancelo, del Regimiento de Artillería número 48.

Victor Cuiado Arribas, del Parque de Artillería de Burgos.

Felipe Campos Casajús, del Regimiento de Artillería número 73.

Madrid, 10 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Teniente coronel (E. A.) don Pedro Bellón Ruiz, de la Escuela Politécnica del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1951.

Otro, D. José Herráiz Lloréns, del Regimiento de Pontoneros, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1951.

Comandante (E. A.) don Eugenio Garrido Donderis, de la Comandancia de Obras de Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1951.

Otro, D. Rafael del Corral Sáiz, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1951.

Otro, D. Enrique Cobeño González, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1951.

Otro, D. Joaquín Cotroneo Rojas, de la Academia Militar de Suboficiales cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. Francisco Cerdán López, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial a percibir desde 1 de octubre de 1951.

Otro, D. Francisco Mendivil Oliver, del Estado Mayor de la Capitania General de la 4.ª Región Militar, y Cuerpo de Ejército IV, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. José González-Aller Balseyro, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1951.

Otro, D. José López Sánchez, del Centro de Transmisiones del Ejército, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1951.

Otro, D. Luis Izquierdo Echevarría, del Parque Central de Transmisiones, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Otro, D. José Millán Astudillo, del Grupo de Transmisiones de la División de Caballería, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1951.

Otro, D. Isidoro Chicote Vega, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VII, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Comandante (E. C.) don Angel Checa Villa, del Parque Central de

Ingenieros, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Comandante (E. C.) don Manuel Ariza Vázquez, del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. Alfredo Mena Uribe, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1951.

Otro, D. Florencio Moreno González, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Valdehúncar, Cáceres), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1951.

Otro, D. Ramón Salvado Reales, de la Subinspección de la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. Ricardo Herrera Budia, de la Comandancia de Fortificaciones de la 4.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1951.

Otro, D. Luis Mourino Castro disponible forzoso en la 8.ª Región Militar y agregado a la Comandancia de Fortificaciones de la 8.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1951.

Otro, D. Teófilo Martín Martín, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (plaza de Algeciras), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. Pedro Blasco Baselga, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1951.

Otro, D. Cándido Pérez Broceño, de la Caja de Recluta núm. 8, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. José Egler García, de la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Otro, D. Feliciano Ovejero Rodríguez, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, ocho trienios por llevar veinticuatro años

de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Comandante (E. C.) don Fabriciano García Benítez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1951.

Otro, D. Julio López Vidal, de la Caja de Recluta núm. 23, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Otro, D. José Gómez Jiménez, de la Comandancia de Fortificaciones de Ceuta, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. Claro Arribas Izquierdo, de Parques y Talleres de Automovilismo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Otro, D. Juan Iniguez Domínguez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. Simeón Turón Campos, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1951.

Otro, D. Gregorio Gascón Martínez, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (San Sebastián), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1951.

Capitán (E. A.) don José Puente Toribio, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. José Aspiunza Gorosabel, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1951.

Otro, D. Aurelio Flores Vicente, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Otro, D. Rafael Alarcón Cereto, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. Enrique Rodríguez Ajuria, del Servicio Geográfico del Ejército, cinco trienios por llevar quince años

de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Capitán (E. A.) don Miguel Iribarren Negroa, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1951.

Otro, D. Manuel Rodrigo Velasco, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1951.

Otro, D. Miguel Ramis Crespi, del Grupo de Ingenieros Mixto núm. 2, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1951. Rectifica Orden de 3 de octubre de 1951 (D. O. núm. 223).

Otro, D. Manuel Molla Maestre, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1951.

Otro, D. José Rivero de Olmedo, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1951. Rectifica Orden de 4 de septiembre de 1951 (D. O. núm. 200).

Capitán (E. C.) don Miguel Maroña Rosell, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1951.

Otro, D. Mauro Paredes Llorente, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1951.

Otro, D. Ricardo Ayora Canals, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a la Comandancia de Obras de la misma, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1951.

Otro, D. Francisco Serrano Cañestro, de la Caja de Recluta núm. 56, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Capitán auxiliar D. Alejandro Martínez Landa, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1951.

Otro, D. Antonio González Valera, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, cinco trienios por llevar

quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Capitán auxiliar D. Manuel Iñiguez Domínguez, del Regimiento de Ingenieros de Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1951.

Teniente (E. A.) don Ricardo Vilalba Morales, del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1951.

Otro, D. Luis Fernández de Mesa y Hoces, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1951.

Otro, D. Antonio Fuentes Giráldez, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1951.

Otro, D. Luis Hevia Labrada, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. Manuel Ramírez de Arellano y Hervella, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1951.

Otro, D. Paulino Toribio Gómez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1951.

Otro, D. Pablo López Pinto, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1951.

Otro, D. Agustín Rodríguez de Mondelo y Vivar, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1951.

Otro, D. Juan León Roch, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1951.

Otro, D. Francisco Lombart Bermejo, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1951.

Otro, D. Antonio Berruete Jiménez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, un trienio por lle-

var tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1951.

Teniente (E. A.) D. Rafael Comas Pérez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1951.

Otro, D. Luis Burgos Fernández, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1951.

Otro, D. Manuel Alcaide Muffiz, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1951.

Teniente auxiliar D. Florencio Martín Gajate, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de junio de 1949 y efectos económicos, a percibir desde 1 de enero de 1951. Rectifica la Orden de 4 de septiembre de 1951 (D. O. número 200).

Otro, D. Nicolás Piza Salón, del Grupo de Ingenieros Mixto núm. 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1951.

Otro, D. Jaime Vidal Tomás, del Grupo de Ingenieros Mixto núm. 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1951.

Otro, D. José Pérez Quintana, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. David Gacio Rabago, del Grupo de Ingenieros Mixto núm. 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1951.

Otro, D. Vicente Gil Martín, del Centro de Transmisiones del Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. Juan Cerda Vieh, del Grupo de Ingenieros Mixto núm. 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1951.

Otro, D. Felipe Pañou Llopis, del Grupo de Ingenieros Mixto núm. 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sar-

gento a percibir desde 1 de septiembre de 1951.

Teniente auxiliar D. Carlos Tamayo Pérez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. José Rodríguez Benito, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. Francisco Calleja García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. Enrique Rego Vila, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. Mariano Palomo Puettas, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VII, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. Mariano Santos Garrido, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1951.

Otro, D. Manuel González Cortada, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Otro, D. José Cantarero Carballes, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. Mariano Anda Ruiz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Caballero alférez cadete de la Academia de Ingenieros D. Rafael Guiltán García-Aldave, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1951.

Otro, D. Daniel Rubio Díaz, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1951.

Otro, D. Matías Gornes Quevedo, un trienio por llevar tres años desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1951.

Otro, D. Enrique Díaz del Pino, un trienio por llevar tres años desde

su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1951.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 22 de octubre último (D. O. número 238), para cubrir dos vacantes de comandante de Ingenieros (E. A.), existentes en la Dirección General de Industria y Material, he designado al comandante de Ingenieros (E. A.) don Siro Rutz de la Torre y Bergasa, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería.

Madrid, 10 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables a los oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Capitán (E. A.) don Miguel Rodríguez Fonseca Parlange, del Regimiento de Ingenieros de Ejército, un quinquenio por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1950.

Capitán auxiliar D. Pedro Cuesta Monteagudo, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1942, y 1.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1947.

Al mismo, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1950.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Comandante de Intendencia (E. A.) don Julio Campillo Jiménez, del Parque y demas Servicios de Intendencia de Cartagena, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1951, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Manuel Sevilla Sánchez Pantoja, del Depósito y demas Servicios de Intendencia de Murcia, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1951, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Montañil Chava, del Depósito y demas Servicios de Intendencia de Castellón de la Plana, cinco trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1951, por llevar quince años de servicio de oficial o sargento.

Teniente efectivo (capitán de complemento) de Intendencia D. Natalio Fernández Díaz, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército III y de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar, cinco trienios a percibir desde 1 de diciembre de 1951, por llevar quince años de servicio de oficial o sargento.

Madrid, 5 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al cabo de Banda de Intendencia Antonio Toro Pavón, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, cinco trienios acumulables, a percibir desde 1 de diciembre de 1951, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa con sueldo de sargento.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de comandante de Intendencia de la Escala complementaria, con antigüedad de 13 de octubre de 1951, al capitán de Intendencia de dicha Escala D. José Vicente Rodríguez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (Valladolid), continuando en la referida situación y plaza.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 3 de diciembre de 1951, a los oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican, continuando en comisión en sus actuales destinos, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Agúndez Fernández, de la Agrupación de Intendencia núm. 1, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Juan Cano Martínez, del Depósito y demas Servicios de Intendencia de Avila, en la 1.ª Región Militar (Avila).

Otro, D. José de Diego Elcorobarrutia, de la Escuela Militar de Montaña, en la 5.ª Región Militar (Jaca).

Otro, D. Demetrio Fenech León, del Depósito y demas Servicios de Intendencia de San Sebastián, en la 6.ª Región Militar (San Sebastián).

Otro, D. José Agudo García, del Depósito y demas Servicios de Intendencia de Jaca, en la 5.ª Región Militar (Jaca).

Otro, D. Gregorio Gómez Gómez, del Sanatorio Antituberculoso de Ronda, en la 9.ª Región Militar (Ronda).

Otro, D. Alvaro de Salas López, del Laboratorio y Parque de Farmacia de Calatayud, en la 5.ª Región Militar (Calatayud).

Otro, D. Emilio Alberrueche García, del Establecimiento Central de Intendencia (Unidad de Tropas), en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Miguel Nieto de Sandoval y Nieto de Sandoval, del Depósito y demas Servicios de Intendencia de Jerez de la Frontera, en la 2.ª Región Militar (Jerez de la Frontera).

Otro, D. Pablo García de la Rasilla, de la Agrupación de Intendencia número 5 (Grupo de Montaña de la 5.ª División), en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 7 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, el día 26 de noviembre último falleció, en la plaza de Ronda, el capitán de Ofici-

nas Militares (E. C.) don Felix Paredes Gómez, que tenía su destino en la Oficina de la Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 6 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de octubre último (D. O. núm. 245), para cubrir una vacante de oficial de Oficinas Militares de la Escala activa, existente en la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada, se destina al capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Isidoro Jiménez Lescuras, de la Pagaduría Militar de Haberes de Granada.

Madrid, 7 de diciembre de 1951

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 27 de septiembre último (D. O. núm. 220), para cubrir una vacante de teniente de Oficinas Militares de la Escala activa, existente en la Escuela de Estado Mayor, se destina al teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Adrián Alhite Santanaria, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de octubre último (D. O. núm. 245), para cubrir una vacante de oficial de Oficinas Militares de la Escala activa, existente en la Fábrica de Cañones de Trubia, se destina al teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Domingo Bustrago Iglesias, de la Academia de Intendencia.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de octubre último (D. O. núm. 245), para cubrir una vacante de oficial de Oficinas Militares de la Escala activa, existente en la Fábrica de Artillería de Sevilla, se destina al teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Francisco Gómez Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 de octubre último (D. O. núm. 242), para cubrir una vacante de oficial de Oficinas Militares de la Escala activa, existente en la Dirección General de Servicios (Jefatura de Intendencia), se destina al teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Jenaro Olivares Martín, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 3 de noviembre de 1951 (D. O. núm. 249), para cubrir una vacante de teniente de Oficinas Militares, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, se destina al teniente de Oficinas Militares D. Guillermo Pimentel Ramírez, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de octubre último (D. O. núm. 245), para cubrir una vacante de oficial de Oficinas Militares de la Escala Complementaria, existente en la Fábrica Nacional de Armas de Toledo, se destina al teniente de Oficinas Militares (E. C.) don Manuel Vicente Guzmán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de octubre último (D. O. núm. 245), para cubrir dos vacantes de ayudante de Oficinas Militares, existentes en la Fábrica Nacional de La Marañosa, se destinan a los ayudantes de Oficinas Militares don Francisco Prados Díaz, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal y D. Clemente Villares Villares, de la Dirección General de Industria y Material.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de octubre último (D. O. núm. 232), para cubrir una vacante de ayudante de Oficinas Militares, existente en la Dirección General de Enseñanza Militar, se

destina al ayudante de Oficinas Militares D. Urbano Serrano Garzón, de Prisiones Militares de Montjuich.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de octubre último (D. O. núm. 245), para cubrir una vacante de ayudante de Oficinas Militares, existente en la Dirección General de Industria y Material, se destina al ayudante de Oficinas Militares don Andrés Bautista Fernández, de la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, con residencia en Granada, cesando en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 4 de diciembre de 1946 (D. O. núm. 276), el capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Julio Hornillos Escribano.

Madrid, 11 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se acciende al empleo inmediato, con antigüedad de 4 de diciembre de 1951, al oficial y ayudante de Oficinas Militares que se expresa a continuación, los cuales quedarán en los destinos y situaciones que también se indica.

Teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Juan Sáez de la Torre, del Gobierno Militar de Albacete, quedando confirmado en su actual destino.

Ayudante de Oficinas Militares don Angel Gurrea Garcés, del Depósito y demás Servicios de Intendencia de T'Zemín, queda en situación de disponible forzoso en Marruecos y en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Otro, D. José Doña Fernández, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, queda en situación de disponible forzoso en la citada Región y en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas,

hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 6 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

C. A. S. E.

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de taquímeconógrafa del C. A. S. E., existente en la Dirección General de Industria y Material, que podrá ser también solicitada por las mecanógrafas eventuales a extinguir.

Las instancias de los solicitantes, documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se rectifican las Ordenes que se indican en la parte que afecta a las taquímeconógrafas del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, en el sentido de que los quinquenios acumulables que se les conceden por las citadas disposiciones los percibirán desde la fecha que a cada una se le señala.

Taquímeconógrafa doña Carmen Villa Santamaría, del Estado Mayor Central del Ejército, a percibir desde 1 de diciembre de 1949. Orden de 24 de marzo de 1949 (D. O. núm. 71).

Otra, doña Eladía García Méndez, del Consejo Supremo de Justicia Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1949. Orden de 14 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 279).

Otra, doña Natividad García Iglesias, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, a percibir desde 1 de diciembre de 1950. Orden de 24 de marzo de 1949 (D. O. núm. 71).

Otra, doña Concepción Muñoz Matilla, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, a percibir desde

1 de agosto de 1949. Orden de 24 de marzo de 1949 (D. O. núm. 71).

Taquímeconógrafa doña Cruz Labairu Labairu, de la Pagaduría y Caja Central de este Ministerio, a percibir desde 1 de agosto de 1949. Orden de 22 de marzo de 1950 (D. O. núm. 71).

Otra, doña Consuelo del Campo Rico, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, a percibir desde 1 de junio de 1949. Orden de 24 de marzo de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 71).

Madrid, 7 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), quedan sin efecto las Ordenes que se indican en la parte correspondiente a las taquímeconógrafas del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

Taquímeconógrafa doña Concepción Luque Ramón, del Alto Estado Mayor, Orden de 24 de marzo de 1949 (D. O. núm. 71).

Otra, doña Estrella Peña Gascón, del Estado Mayor Central del Ejército, Orden de 24 de marzo de 1949 (D. O. núm. 71).

Otra, doña Carmen González García, de la Subsecretaría de este Ministerio, Orden de 24 de marzo de 1949 (D. O. núm. 71).

Otra, doña Ángela Linares Mayor, de la Subsecretaría de este Ministerio, Orden de 24 de marzo de 1949 (D. O. núm. 71).

Otra, doña Daniela Rivilla Pérez, de la Subsecretaría de este Ministerio, Orden de 24 de marzo de 1949 (D. O. núm. 71).

Otra, doña Luisa Rubio y de Benito, de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, Orden de 25 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 270).

Otra, doña Manuela Sánchez Sánchez, de la Pagaduría y Caja Central de este Ministerio, Orden de 22 de marzo de 1950 (D. O. núm. 71).

Otra, doña María Trigueros Moya, de la Pagaduría y Caja Central de este Ministerio, Orden de 22 de marzo de 1950 (D. O. núm. 71).

Otra, doña Ana Ruiz López, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, Orden de 24 de marzo de 1949 (D. O. núm. 71).

Otra, doña Gloria Ramos Caballo, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, Orden de 26 de abril de 1949 (D. O. núm. 95).

Otra, doña María del Carmen Larruga Taibo, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, Orden de 24 de marzo de 1949 (D. O. número 71).

Otra, doña Zulima González Descarga, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, Orden de 26 de abril de 1949 (D. O. núm. 95).

Taquímeconógrafa doña Elvira García Hernández, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, Orden de 24 de junio de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 144).

Otra, doña Eloísa Checa Sanz, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, Orden de 25 de octubre de 1950 (D. O. núm. 245).

Otra, doña Carmen Barrios Fernández de los Muros, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, Orden de 22 de marzo de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 71).

Otra, doña María Gude Rodríguez, de la Dirección General de Servicios, Orden de 24 de junio de 1950 (D. O. número 144).

Otra, doña María del Pilar Martínez Martínez, de la Dirección General de Industria y Material, Orden de 22 de marzo de 1950 (D. O. número 71).

Otra, doña Concepción Coteló Leal, de la Dirección General de Industria y Material, Orden de 24 de marzo de 1949 (D. O. núm. 71).

Otra, doña María Pulido de la Torre, de la Dirección General de Transportes, Orden de 24 de marzo de 1949 (D. O. núm. 71).

Otra, doña Presentación Sáez Coba, de la Dirección General de Transportes, Orden de 24 de marzo de 1949 (D. O. núm. 71).

Otra, doña Aurora Campoamor Juarros, de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, Orden de 26 de abril de 1949 (D. O. número 95).

Otra, doña Mercedes Fernández Villacorta, del Consejo Superior Geográfico, Orden de 25 de junio de 1949 (D. O. núm. 145).

Otra, doña Concepción Marina Aguirre, de la Escuela Superior del Ejército, Orden de 25 de junio de 1949 (D. O. núm. 145).

Otra, doña Concepción Santonja Rosales, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región, Orden de 22 de marzo de 1950 (D. O. núm. 71).

Otra, doña María García Soria, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, Orden de 26 de abril de 1949 (D. O. núm. 95).

Otra, doña Mercedes Monteagudo Aguado, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región, Orden de 25 de junio de 1949 (D. O. núm. 145).

Otra, doña Luisa León Sentenat, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región, Orden de 26 de febrero de 1951 (D. O. núm. 49).

Otra, doña Pilar Bueno Torrea, de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, Orden de 25 de junio de 1949 (D. O. núm. 145).

Otra, doña Milagros Álvarez de Sotomayor y Larrenza, de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, Orden de 26 de diciembre de 1950 (D. O. número 292).

Otra, doña María del Pilar Ortega

huria, de la Dirección General de Servicios, Orden de 24 de mayo de 1949 (D. O. núm. 118).

Taquimecanógrafa doña Matilde María Martín, del Laboratorio y Parque Central de Farmacia Militar, Orden de 24 de marzo de 1949 (D. O. número 71).

Otra, doña Josefa Torreión Font, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, Orden de 24 de marzo de 1949 (D. O. núm. 71).

Otra, doña Luisa Guillén Minue, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, Orden de 24 de marzo de 1949 (D. O. núm. 71).

Otra, doña Julia Bolufer Ivorra, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, Orden de 24 de marzo de 1949 (D. O. núm. 71).

Otra, doña Milagros López Cancio, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 1.ª Región Militar, Orden de 22 de marzo de 1950 (D. O. número 71).

Otra, doña Carmen Chao Bustos, excedente voluntaria, Orden de 25 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 270).

Madrid, 7 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Recompensas

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), y con arreglo a las instrucciones dictadas para su aplicación, se concede a los oficiales que a continuación se relacionan destinados en los Cuerpos que se expresan, el incremento del 10 por 100 del sueldo de sus actuales empleos, a partir de las fechas que se indican, en la pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco pensionada que les fué concedida por las órdenes que se consignan.

A partir de 1 de junio de 1951

Teniente de Infantería (E. A.) don Angel Díaz González, del Tercio don Juan de Austria, 3 de La Legión. Anexa a la concedida por Orden de 12 de junio de 1946 (D. O. núm. 135).

A partir de 1 de septiembre de 1951

Capitán de Caballería (E. A.) don Julián Atance Herrero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán núm. 1. Anexa a la concedida por Orden de 16 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 239).

A partir de 1 de octubre de 1951

Capitán de Caballería (E. A.) don Angel Martín Martínez, del Grupo de

Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán núm. 1. Anexa a la concedida por Orden de 5 de octubre de 1949 (D. O. núm. 226).

Teniente de Infantería (E. A.) don Félix García Escudero, del Tercio don Juan de Austria, 3 de La Legión. Anexa a la concedida por Orden de 10 de abril de 1950 (D. O. núm. 88).

A partir de 1 de diciembre de 1951

Capitán de Infantería (E. A.) don José García Martínez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Anexa a la concedida por Orden de 16 de marzo de 1949 (D. O. núm. 64).

Madrid, 10 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), y con arreglo a las instrucciones dictadas para su aplicación, se concede a los suboficiales y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan el incremento del 10 por 100 del sueldo de sus actuales empleos, pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco que les fué concedida por las Órdenes que se consignan.

A partir de 1 de marzo de 1950

Sargento de Caballería D. Antonio Salas Ocaña, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán núm. 1. Anexa a la concedida por Orden de 23 de abril de 1947 (D. O. núm. 93).

Maestro herrador D. Santos Romera Vacarizo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería del Rif núm. 8. Anexa a la concedida por Orden de 6 de marzo de 1946 (D. O. núm. 57).

A partir de 1 de noviembre de 1951

Brigada de Caballería D. Angel Eiquer Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Melilla núm. 2. Anexa a la concedida por Orden de 25 de agosto de 1945 (D. O. núm. 195).

Sargento de Caballería D. Eliseo Jiménez Sevillano, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 25 de agosto de 1945 (D. O. núm. 195).

Madrid, 10 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 863 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a sargentos de cualquier Arma o Cuerpo.

Dirección General de la Guardia Civil

Bajas

Vista la instancia promovida por el ex guardia civil que perteneció al extinguido 41 Tercio Mixto de dicho Cuerpo Tomás Sánchez Muriel, solicitando sea publicada su baja en el Ejército, la cual tuvo lugar por fin del mes de marzo de 1942, como comprendido en la R. O. C. de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22), este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Madrid, 10 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), se clasifican en los periodos de reenganches, premios de constancia, mejora de ventajitas y sueldo de sargento al personal relacionado a continuación, de biendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones en la filiación de los interesados.

Del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. (Apartado 4.º de la Orden de 16 de julio de 1945, D. O. núm. 159).

Cabo Juan Gómez Gómez, sueldo de sargento, a partir de 1 de noviembre de 1951.

Otro, Fernando Mayoral Carrasco, sueldo de sargento, a partir de 1 de diciembre de 1951.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Cabo músico Serafin Moreno Abad, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1950.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1

Cabo de Banda Matías Blanco Bozas, segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 14 de junio de 1951.

Del Regimiento de Infantería Lepanto número 2

Cabo primero Eduardo Moyano Gutiérrez, primer período de reenganche, con antigüedad de 9 de julio de 1951.

Otro, Miguel Delgado Martínez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 21 de septiembre de 1951.

Otro, Anacleto Briones Calvo, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1951.

Otro, Rafael Moscoso Herrera, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1951.

Cabo Juan Jerez Vega, primer período de reenganche, con antigüedad de 2 de abril de 1951.

Otro, Florencio Manzano Mejías, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 6 de abril de 1951.

Cabo de Banda Rafael Briceño Jiménez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 2 de octubre de 1951.

Corneta Manuel Rico Caubera, primer período de reenganche, con antigüedad de 8 de octubre de 1951.

Otro, Rafael Molina Cano, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de junio de 1951.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Cabo primero Amador Guesta Vélez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Cabo José Mesa García, sueldo de sargento, a partir de 1 de diciembre de 1951.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5

Cabo músico Fernando Gómez Ciudad, mejora de ventajas, a partir de 1 de julio de 1951.

Otro, Ismael Bardají Blanco, premio de constancia, a partir de 1 de julio de 1951.

Cabo de Banda Jesús Pastor Larrea, mejora de ventajas, a partir de 1 de octubre de 1950.

Del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6

Cabo primero Mariano González Sánchez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Otro, Manuel Moreira Martínez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Cabo músico Pascual Torres Artes, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1951.

Otro, Antonio Arucedo Trillo, premio de constancia, a partir de 1 de junio de 1950.

Soldado José Luis Martín Ramos, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1951.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Arcila núm. 6

Cabo Joaquín del Pino Martínez, premio de constancia, a partir de 1 de septiembre de 1949.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7

Cabo primero Nicasio Casado González, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Cabo Crescenciano Bruno Gamaral, mejora de ventajas, a partir de 1 de noviembre de 1951, y segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Cabo Rafael Gómez Serrano, mejora de ventajas, a partir de 1 de julio de 1951.

Del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12

Cabo primero Manuel Porto Sánchez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 31 de octubre de 1951.

Otro, Bernardo Piñero Santos, cuarto período de reenganche con antigüedad de 29 de octubre de 1951.

Otro, Cesáreo Quintana García, tercer período de reenganche, con antigüedad de 28 de octubre de 1951.

Cabo músico Ricardo Noya Vidal, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13

Cabo músico Constantino Leal Rico, premio de constancia, a partir de 1 de julio de 1951.

Del Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Cabo primero Miguel Luque Marino, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Cabo Juan de Celis Palomino, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Del Regimiento de Infantería Castilla número 16

Cabo primero Pablo Valverde García, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 29 de octubre de 1951.

Otro, Francisco Ruiz Caballero, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Otro, Lorenzo Galán Luengo, segun-

do período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Educando de música Pedro Gallardo Vicente, primer período de reenganche, con antigüedad de 8 de noviembre de 1951.

Del Regimiento de Infantería Pavía número 19

Cabo primero Juan Ruiz Caro, primer período de reenganche con antigüedad de 2 de abril de 1951.

Del Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Cabo primero Manuel Castaño Pérez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Otro, José Rodríguez Vázquez, segundo período de reenganche con antigüedad de 20 de septiembre de 1951.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Cabo primero Antonio Pouza Vázquez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 19 de septiembre de 1951.

Del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28

Cabo primero Celestino Barbero Rubio, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Otro, Narciso Sánchez Martín, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Cabo Miguel Martín Alonso, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Otro, Juan Alvarez García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Otro, Emilio Garzón Mezquita, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Cabo músico Manuel Pérez Carneiro, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Otro, Máximo Sagredo del Busto, premio de constancia, a partir de 1 de julio de 1951.

Del Batallón de Infantería La Palma número XXIX

Cabo Israel Plata Rodríguez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Cabo músico Daniel Montalbán Palencia, premio de constancia, a partir de 1 de septiembre de 1951.

Del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33

Cabo primero Juan Zaldo Zapirain, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 19 de diciembre de 1950.

Del Regimiento de Infantería Toledo número 35

Cabo primero Manuel Villar Garrote, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Otro, César Garrote Ramos, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Del Regimiento de Infantería Burgos número 36

Cabo primero Gregorio Barrientos Ruano, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Otro, Ernesto Idefonso Sánchez Valdés primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Otro, Valentín Borrego Zotes, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Cabo primero Luis Alonso Bernardino, segundo período de reenganche, con antigüedad de 14 de junio de 1951.

Del Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Cabo primero Enrique Jiménez Chacón, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1951.

Otro, Manuel Álvarez Ramírez, primer período de reenganche, con antigüedad de 6 de abril de 1951.

Otro, Diego Amuedo Rivas, primer período de reenganche, con antigüedad de 6 de abril de 1951.

Otro, Eduardo Arroyo Zamora, segundo período de reenganche, con antigüedad de 16 de septiembre de 1951.

Otro, Miguel Sánchez Polaina, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 8 de enero de 1951.

Cabo Luis Rubio Fernández, primer período de reenganche, con antigüedad de 30 de marzo de 1951.

Otro, Manuel Cárdenas Recio, primer período de reenganche, con antigüedad de 6 de abril de 1951.

Soldado José Guerrero Avila, primer período de reenganche, con antigüedad de 5 de abril de 1951.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Cabo músico José Jiménez Varona, mejora de ventajas, a partir de 1 de febrero de 1951.

Otro, Ginés Rodríguez Montero, mejora de ventajas, a partir de 1 de febrero de 1951.

Otro, Angel Barros Gómez, mejora de ventajas, a partir de 1 de febrero de 1951.

Otro, Antonio Piñeiro Braña, sueldo de sargento, a partir de 1 de enero de 1952.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Cabo primero Antonio Juan Villeira, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Cabo primero Marcial Jiménez Blázquez, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 20 de agosto de 1951.

Del Regimiento de Infantería Wad-Rás núm. 55

Cabo primero Mariano Cámara Trigo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 10 de abril de 1950.

Otro, Apolonio Valdeolivas Gamboa, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1950.

Otro, Domingo Calvo Formariz, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1951.

Cabo José Aguilar Félix, primer período de reenganche, con antigüedad de 10 de abril de 1951.

Del Regimiento de Infantería Batllón número 60

Cabo primero Manuel Leria del Valle, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Otro, Antonio Moreno Sinovas, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Del Regimiento de Defensa Química

Cabo primero Manuel Heras Martín, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Corneta Joaquín Barroso Alonso, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Del Batallón Disciplinario del Ejército de Marruecos

Cabo Francisco Márquez Barrio, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1951.

De las Tropas de Policía de Ifni

Cabo Vicente Guierrez Rodríguez, premio de constancia, a partir de 1 de abril de 1951, y mejora de ventajas a partir de 1 de junio de 1951.

Del Gobierno del África Occidental Española

Cabo Francisco Frasquet García, premio de constancia, a partir de 1 de diciembre de 1950, y mejora de ventajas, a partir de 1 de septiembre de 1948.

De la Escuela de Estado Mayor

Cabo primero Dionisio Sánchez-Escalonilla Carrasco, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

De la Escuela Central de Educación Física

Cabo José Carrera Jordán, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

(Continuará.)

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Pensiones de Medallas y Cruces

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice, con esta fecha, a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, comprendidos en la adjunta relación, que empieza por el cabo D. Alfonso Pérez González y termina con el soldado Victor Serrano Aranzo, el relief y abono, fuera de filas, de la pensión a la Medalla Militar Individual y de Sufrimientos por la Patria que en la misma se expresan, las que deberán serles abonadas por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se les señala.»

Lo que de orden del Señor General Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 21 de noviembre de 1951.—
El General Secretario, *Gástor Ibáñez de Aldecoa y Urcullu*.

Señores ...

RELACION QUE SE CITA

Empleos	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual — Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago.	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Medallas Militares Individuales									
Cabo	Don Alfonso Pérez González ...	1	a) 158,33		1	enero	1948	Orense	Vitalicia
Medallas de Sufrimientos por la Patria									
Soldado. ...	Francisco García Villalobos... ..	1	12,50		1	abril	1949	Barcelona	Vitalicia.
Idem.	Celestino Pérez Gómez	1	12,50		1	abril	1949	Idem	Idem.
Idem.	Daniel Vecino Campo	1	12,50		1	julio	1938	Burgos	Idem.
Idem.	Florencio Herráiz Calvo	1	12,50		1	junio	1946	Cuenca... ..	Idem.
Idem.	Gregorio Marcos Gracia	1	12,50	b)	1	abril	1949	Huésca... ..	Idem.
Idem.	Félix Villarta Gracia... ..	1	12,50		1	abril	1949	Idem	Idem.
Idem.	Julián Viñau Villuendas	1	12,50		1	abril	1949	Idem	Idem.
Idem.	José Moreno Poves... ..	1	12,50		1	abril	1949	Teruel	Por cinco años.
Alférez. ...	Don Luis Herrero Cebrián	1	20,00		1	abril	1949	Valencia	Vitalicia.
Soldado. ...	Emilio Huertas Labrador	1	12,50		1	abril	1949	Idem	Por cinco años.
Idem.	Fermín López del Caño	1	12,50		1	abril	1949	Idem	Vitalicia.
Idem.	Lorenzo Martino Vega	1	12,50		1	abril	1949	Idem	Idem.
Idem.	Antonio Serrano Montes	1	12,50		1	abril	1949	Idem	Idem.
Idem.	Victor Serrano Arauzo	1	12,50		1	abril	1949	Idem	Idem.

a) Esta pensión será aumentada a 231,66 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1949.

b) Por las Comisiones Provinciales del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria a que corresponda el punto de residencia de los interesados, se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les asigna.

Madrid, 21 de noviembre de 1951.—El General Secretario *Cástor Ibáñez de Aldecoa.*

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos y Colonias

Anunciando concurso para proveer una plaza de sargento de cualquier Arma o Cuerpo en las tropas de Policía del Gobierno del Africa Occidental Española.

Vacante en las Tropas de Policía del Gobierno del Africa Occidental Española una plaza de sargento de cualquier Arma o Cuerpo, dotada con el sueldo del empleo, el ciento cincuenta por ciento del mismo y trienios como gratificación de residencia, con cargo a los presupuestos del Africa Occidental Española, Sección segundo, capítulo primero, artículo primero, grupo cuarto, concepto segundo, dos pesetas diarias como gratificación de agua, seiscientas pesetas anuales

como gratificación especial de servicio y el diez por ciento de su sueldo como gratificación indígena, con cargo al mismo presupuesto, sección segunda, capítulo primero, artículo segundo, grupo segundo, concepto único, se saca a concurso su provisión entre los sargentos indicados que lleven más de un año en sus destinos actuales, siendo preferidos los que conserven el estado de solteros y acrediten poseer el árabe o «tachelheit».

El designado tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia colonial en la forma y con el abono de viajes y emolumentos prevenidos en las disposiciones vigentes, siempre que haya cumplido veinte meses de permanencia ininterrumpida en su destino.

Las instancias, debidamente reintegradas, se dirigirán al Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno), debiendo ser cursadas por conducto re-

gamentario, a través del Ministerio del Ejército (Dirección General de Reclutamiento y Personal), que las remitirá finalmente a la citada Dirección General de Marruecos y Colonias, debiendo venir acompañadas de la copia de la documentación y Hoja de Castigos, informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el solicitante y certificado antituberculoso, acreditativo de que el concursante no padece lesiones de este tipo de carácter evolutivo, sean bacilíferas o no, así como de cuantos justificantes de méritos aporten los interesados.

El plazo de admisión de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Madrid, 3 de diciembre de 1951.—El Director General, J. Díaz de Villegas. Conferme: Luis Carrero.

(Del B. O. del Estado núm. 344.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE VILLASANJURJO

Hasta el día 20 del corriente se admiten ofertas de artículos para las necesidades del mes de enero próximo.

Las cantidades y condiciones se hallan de manifiesto en su tablilla de anuncios.

Villa Sanjurjo, 4 de diciembre 1951.

Núm. 2.817

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE GRANADA

Compras

Se admiten ofertas hasta el día 27 del actual, a las doce horas, en este Parque y sus Depósitos de Málaga, Almería y Ronda y en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército) de 200.000 kilogramos de leña para ranchos para este Parque, 23.000 kilogramos de leña para hornos para el Depósito de Intendencia de Málaga, 10.000 kilogramos de sal para el Depósito de Intendencia de Almería, 350 kilogramos de levadura para este Parque, 100 kilogramos de algodón borra para este Parque, 200.000 kilogramos de paja empacada para pienso para este Parque, pudiendo ampliar estas cantidades en el momento de la ad-

judicación si las necesidades del servicio así lo requieren y con arreglo precisamente a los pliegos de condiciones técnicas y legales que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrado alguno; el exterior dirigido al cargo, y el interior, con letrado «Reservado», igual dirección, consignando «Para la compra del día 27 y fecha en que se entrega», debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán únicamente a los interesados en caso de adjudicación por el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como el pago de los impuestos y de este anuncio a prorrateso entre los adjudicatarios.

Granada, 5 de diciembre de 1951.

Núm. 2.816

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE LARACHE

El día 15 del mes actual se celebrará en este Hospital la compra de artículos necesarios para el próximo mes de enero, convocándose a los proveedores que deseen presentar

ofertas para que puedan hacerse hasta las once horas del citado día. En la Administración del Establecimiento se halla la tabla de anuncios con la relación de artículos que se han de adquirir y los pliegos de condiciones están a disposición del que los desee, de once a una los días laborables.

Larache, 4 de diciembre de 1951.

Núm. 2.818

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA

Se admiten ofertas de artículos en la Administración. Los concursos se celebrarán los días 14 y 20 del actual, quedando de nuevo abierto el período de admisión de ofertas.

Pamplona, 7 de diciembre de 1951.

Núm. 2.819

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE MELILLA

Para compras del mes de diciembre de 1951

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 26 del presente mes en este Parque de Intendencia o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército) para compra de paja para piensos:

para Dar-Driuch, 11.500 kilos; para Targuist, 14.000 kilos, y para Villa Sanjurjo, 24.000 kilos. Leña de ranchos: para Melilla, 107.000 kilos; para Villa Nador, 440.000 kilos; para Villa Sanjurjo, 165.500 kilos, y para Tensaman, 33.500 kilos. Leña de hornos: para Melilla, 41.000 k.; para Villa Nador, 86.500 kilos, y para Villa Sanjurjo, 5.500 kilos. Carbón vegetal del Servicio de Subsistencias: para Melilla, 15.000 kilos, y para Villa Nador, 10.000 kilos. Levadura artificial: para Melilla, 6.900 pastillas; para Villa Nador, 3.564 pastillas; para Dar Driuch, 180 pastillas; para Targuist, 156 pasti-

llas; para Villa Sanjurjo, 1.080 pastillas, y para Tensaman, 120 pastillas. Pudiéndose ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del servicio así lo requirieren y con arreglo precisamente a los pliegos de condiciones técnico-legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrero alguno; el exterior, dirigido al cargo, y el interior, con letrero «Reservado», igual dirección, consignando «Para compra del día 26 de

diciembre de 1951» y fecha en que se entrega, debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como el pago de los impuestos de este documento a prorratao entre los adjudicatarios.

Melilla, 7 de diciembre de 1951.

Núm. 2.815

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES PARTICULARES

La Dirección del DIARIO OFICIAL y la «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército ruega a los señores suscriptores particulares de las mencionadas publicaciones que deseen no se les interrumpa el envío de las mismas, renueven sus suscripciones antes del día veinticinco del mes en que finalice el semestre que tengan abonado, sin omitir el correspondiente aviso de la remesa de metálico que efectúen, para lo cual pueden utilizar el impreso adjunto a la notificación del final de su suscripción que con antelación se les envía o el talón de entrega del giro que impongan, si aquél no hubiese llegado a su poder.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITIRE SU AVISO